

Acuerdo No. 55 del 23 de Agosto de 2021

Según Acta del Consejo Superior No. 109 del 20 de Agosto de 2021 mediante la cual se aprueba la actualización del Reglamento de Elecciones de Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados en los órganos de Gobierno, Dirección, Administración y Asesoría de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO y se autoriza al Rector a implementar el Reglamento actualizado para el año 2021.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales f) y u) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que según el literal a), c) y d) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, dirigir las labores académicas, trabajar por el engrandecimiento de la Institución de conformidad con la delegación, instrucciones y reglamentos del Consejo Superior de La Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO y cuidar de que se ajuste al espíritu de esta y a las exigencias legales, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Institución Universitaria.

Que el Reglamento de Elecciones de Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados en los órganos de Gobierno, Dirección, Administración y Asesoría de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO, regula el proceso para la elección, expedición de la credencial a los candidatos electos y el ejercicio de sus funciones como representantes en los órganos de Gobierno, Dirección, Administración y Asesoría en UNICOLOMBO.

Que en desarrollo del proceso de mejora continua como fundamento para mantener estándares de calidad en el ejercicio de la representación de los docentes, estudiantes y egresados y en el marco de la expedición de la resolución No. 1315 del 27 de agosto de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual, se prorrogó la emergencia sanitaria, por el nuevo corona virus, que causa la Covid-19, hasta el 30 de Noviembre de 2021, se hizo de presente, la relevancia que tiene la realización del proceso de elecciones de forma virtual a través del voto electrónico; para cuyos efectos, se actualiza

el reglamento de elecciones de representantes de los docentes, estudiantes y egresados en los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-Unicolombo.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez, en su calidad de Rector, presentó al Consejo Superior la aprobación de la actualización correspondiente al año 2021, del Reglamento de Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados ante Consejo Superior y Consejo Académico, el cual regirá la convocatoria, la forma, los requisitos de los candidatos aspirantes, los comicios, la conformación del Consejo electoral y los escrutinios de las elecciones a celebrar en la Fundación Universitaria Colombo Internacional - Unicolombo.

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar la actualización y modificación del Reglamento de Elecciones de Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados en los órganos de Gobierno, Dirección, Administración y Asesoría de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO, en los artículos 9, 13, 19, 21, 22, 25, en el marco de los capítulos referentes a los candidatos, a la definición de los electores, la forma de las elecciones y la convocatoria, inhabilidades e incompatibilidades, comicios, Consejo Electoral y escrutinios de conformidad con los estatutos vigentes.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)



AUGUSTO COVO TORRES
Secretario Consejo Superior